



Plantean reformas para impulsar el uso de energías limpias en instalaciones educativas

Boletín No. 4947

- El diputado Óscar Gustavo Cárdenas Monroy (PRI) pidió modificar las leyes General de Educación, y de la Industria Eléctrica

Con el fin de promover el uso de energías limpias en las instalaciones educativas del país, el diputado Óscar Gustavo Cárdenas Monroy (PRI) impulsa una iniciativa para reformar las leyes General de Educación, y de la Industria Eléctrica.

La propuesta plantea modificar el artículo 99 de la Ley General de Educación para establecer que los muebles e inmuebles destinados a la educación impartida por el Estado y los particulares deberán impulsar el uso de energías limpias en sus instalaciones.

Además, añadir en el artículo 113 de la Ley de la Industria Eléctrica que el Gobierno Federal promoverá que, en las instalaciones educativas de comunidades rurales y zonas urbanas marginadas, se privilegie el uso de energías limpias.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Energía, explica que el objetivo es dotar del marco jurídico para coadyuvar a que todas las escuelas del país cuenten con energías limpias, principalmente en las zonas alejadas y marginadas. Asimismo, apoyar a las niñas, niños y profesores a disminuir las brechas de desigualdad en su proceso de aprendizaje en entornos seguros y de calidad.

Resalta que ambas reformas permitirán un menor costo para los gobiernos Federal, estatales, municipales y padres de familia, de la energía eléctrica de dichos centros de estudio, así como el combate al cambio climático y el cumplimiento de compromisos internacionales del país.

Menciona que, como obligación, el Estado mexicano debe considerar que los planteles educativos cuenten con el equipamiento, los consumos energéticos y las oportunidades de ahorro y sustentabilidad que impulsen una reducción de emisiones contaminantes, y que, además, contribuyan al cumplimiento de los compromisos contraídos por nuestro país en materia de cambio climático.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

16/09/2023

LEGISLATIVO

Refiere que entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible se establece que de aquí al año 2030 se debe aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y las tecnologías de energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías de avanzada y menos contaminantes de combustibles fósiles, así como promover la inversión en infraestructura.

